

Ciudad Gral.Líber Seregni , 28 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 35/2019

ACTA N° 05/2019

Municipio Nicolich

VISTO: Las llamadas de Aeroparque previstas en la Agenda cultural

CONSIDERANDO:

- 1) Que habiéndose tratado en este concejo destinar de dichos fondos para esta actividad
- 2) Que es necesario el pago de traslado de los conjuntos
- 2) Que se estima realizarse el próximo 9 de Marzo

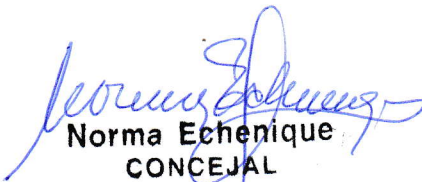
ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Aprobar por unanimidad de los presentes, Destinar el monto de \$30.000 pesos uruguayos al pago de traslado de conjuntos para la llamadas de Aeroparque prevista en la agenda cultural.
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Carlos Daniel Cardozo


Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich




Albe Torres